



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.621.-

DALCAHUE, 16 de junio del 2026.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la srta. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE
PATENTE	KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE MIEMBROS DE LA MESA DE COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS POR CELEBRACIÓN DEL WETRI PANTU EN SECTOR TENAÚN ALTO, DALCAHUE.

CONDUCTOR	OLEGARIO BARRIA
RUT	██████████
LOCALIDAD	DALCAHUE Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO	20 DE JUNIO DEL 2026.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL